

SESIÓN ORDINARIA N° 23/2009.

En Ñipas a 13 de Julio de 2009, siendo las 15:40 hrs., se da inicio a la presente Sesión Ordinaria N° 23 /2009, del Honorable Concejo Municipal de Ránquil.

Preside la Sesión Don Carlos Garrido Cárcamo, Alcalde de la Comuna de Ránquil, y Presidente del Concejo; y asisten los siguientes concejales:

- Sr. Jorge Aguilera Gatica.
- Sr. Juan Muñoz Quezada.
- Sr. Gerardo Vásquez Navarrete.
- Sr. Víctor Rabanal Yévenes.
- Sr. Rodrigo Aguayo Salazar.

Licencia Médica:

Sr. Baldomero Soto Vargas, se encuentra con Licencia Médica, desde el 11/07/2009 al 11/08/2009.

Secretario Municipal: Sr. José A Valenzuela Bastías.

El Alcalde señala “En el Nombre de Dios, la Patria y la Comuna de Ránquil” se abre la sesión:

I.- APROBACION DE ACTA ANTERIOR

Sr. Alcalde Consulta si hay observaciones al acta Anterior correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 22.

Sr. Aguayo: señala que las últimas actas están muy participativas de uno o tres concejales. Los puntos varios son exclusivos de cada Concejales y está estipulado en el Reglamento de Sala.

Sr. Alcalde: señala que es buena la moción, cada Concejal presenta sus puntos varios y no puede ser interrumpido o interceda otro Concejal, porque se pierde tiempo.

Sr. Alcalde, señala si no hay observaciones, se somete a votación.

- Sr. Gerardo Vásquez Navarrete Aprueba
- Sr. Rodrigo Aguayo Salazar Aprueba
- Sr. Juan Muñoz Quezada Aprueba
- Sr. Jorge Aguilera Gatica. Aprueba
- Sr. Víctor Rabanal Yévenes Aprueba

Se aprueba el acta de la Sesión Ord. N° 22, de fecha 06 de Julio del 2009, por el Honorable Concejo Municipal de Ránquil.

II.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA:

Se hace entrega de una Modificación Presupuestaria a cada Concejal para ser aprobada el lunes 27 de julio.

III.- PATENTE COMERCIAL:

Sr. Alcalde: Señala que entrega para conocimiento los antecedentes de la Patente Comercial del Pub Arcángel, en la cual Carabineros solicita regularizar la patente para eventos.

Se solicitará el pronunciamiento al Asesor Jurídico, para resolver el tema.

IV. TEMA: COLEGIO DE PROFESORES:

Sr. Alcalde: Señala que está presente la Directiva del Colegio de Profesores que vienen a exponer sus inquietudes.

Sra. Maria Mora, Presidenta del colegio de Profesores de la comuna de Ránquil, señala que los temas son:

1. Sobre el BONO SAE: da los agradecimientos al Honorable Concejo Municipal y al Señor Alcalde por el pago del Bono y que después de toda la problemática el municipio no presentó inconvenientes.
2. Respecto a una nota que envió el Colegio de Profesores dirigida al Alcalde y al Honorable Concejo Municipal sobre la Comisión de Educación del Concejo.

Sr. Alcalde, señala que la nota se recibió y se dio una respuesta, pero no paso por el Concejo. Da lectura a la nota del Colegio de Profesores y a la respuesta realizada por él.

Sobre el Bono SAE, el Concejo fue sano en la aprobación del Bono y en ningún momento nadie tergiversó el tema en el Concejo.

Sra. María Mora: señala que los dichos por unos colegas, no corresponden a los dichos del Colegio de Profesores y tampoco se presta para tergiversar la información.

Sr. Aguayo: señala que enviará una respuesta a cada Profesor para informar cual es el rol del Concejal. El Concejal se debe abstener en cualquier votación donde tenga relación con beneficios directos.

Sra. María Mora: señala que se debe tener respeto entre los colegas Profesores, y también hacia el Concejo y Alcalde.

Los dichos fueron transmitidos por un Profesor, Don Carlos Placencia, que don Rodrigo Aguayo le había gritado.

Sra. Adela Avendaño: que por los dichos o información transmitidos por parte de Don Carlos Placencia, la asamblea solicitó hacer la nota al Concejo y al Señor Alcalde

3. Sra. Maria Mora, señala que el tercer punto es el siguiente: Como Dirigente del Colegio de Profesores es velar por el bienestar de los Profesores y por la situación de cada profesor colegiado o no colegiado.

El caso es herir a una Profesora, en una nota donde hay 12 firmas y no hay nombres, no es redacción de apoderados. En primer lugar se debe investigar el caso, antes de tomar alguna decisión de no continuar contrato a la profesora por la acusación.

Sr. Rabanal: señala él estaba al tanto y presentaría el tema al Concejo.

Sr. Alcalde: señala que hay situaciones donde el Concejo no tiene ingerencia; pero antes de plantear una situación al Concejo, se debería tratar donde corresponde, en este caso al Director de Escuela, o Jefe Daem, Alcalde y después puede ser informado al Concejo, pero no tiene resolutiveidad sobre el tema.

Sr. Rabanal: Consulta si tiene la carta enviada por los Profesores.

Sr. Alcalde: considera que no es un tema a discutir en el Concejo. El contrato de la profesora tiene un término de contrato establecido, no se le puso término anticipado o se cortó o se interrumpió.

Sra. María Mora: Señala que el Colegio recibió una nota y por lo tanto ellos velan por sus miembros.

Sr. Aguilera: señala que se debería entregar la nota a cada Concejal.

Sr. Rabanal: señala que se le debería dar una oportunidad a la Profesora, porque nadie le comunicó el término del Contrato.

Sra. Giovanna Santoro Mora, señala que es Profesora de Enseñanza Media y Profesora de Enseñanza Básica, lleva 11 años en la Profesión de Educar, solicitó trabajo en reiteradas oportunidades en años anteriores, es de la Comuna de Ránquil. Se le acusa en la nota de maltrato físico a los niños,

donde firman 12 apoderados. Está contratada por la SEP junto a otra profesora la cual es la Encargada. Tiene ocho niños de integración, y sobre el contrato tenía fecha de término pero se iba a evaluar para decidir la renovación de contrato y el Jefe Daem le comunicó que el Contrato no continua. Pienso que es una persecución porque el trabajo realizado es bueno.

Sr. Vásquez: consulta si el contrato es a plazo fijo o mes a mes.

Sr. José Fuentealba: responde que el contrato es del 04 de Mayo al 12 de Julio del 2009, por horas de integración SEP.

Sr. Rabanal: Lo que plantean los Apoderados es delicado y por lo tanto se debe hacer una investigación. Porqué se espera el término del Contrato para enviar la nota y no se le comunicó al Director. Se debe hacer una Investigación.

Sr. José Fuentealba: señala que el 12 de Julio terminó el Contrato de la Profesora Giovanna Santoro; todavía no llega la evaluación previa y al término del Contrato llegó la nota de los Apoderados, ahora debe hacer los descargos.

Sr. Rabanal: Consulta cuántos días tiene el Establecimiento para entregar el informe de evaluación.

Sr. Vásquez: las horas SEP se programan para el año, y por qué debe existir una solicitud de horas SEP.

Jefe DAEM: Señala que debe existir el requerimiento del Director del Establecimiento, por la horas SEP

Sr. Muñoz: Señala que es lamentable que pase esto días atrás hubo una reunión de Centro de Padres de la Escuela Básica, no sabe si se comentó el problema con la Profesores y los Apoderados. Lo correcto es hacer una investigación.

Sr. José Fuentealba: Se debe cumplir los requerimientos que hacen las Escuelas.

Sr. Vásquez: Está de acuerdo que el caso debe investigarse, sobre el tiempo que pasa, quién debe tomar las horas SEP.

Sr. Rabanal: señala que el Jefe Daem debe velar que la situación se solucione.

Sr. Alcalde: es un tema administrativo y de gestión que no debe pasar por el Concejo. Se solicita al Jefe Daem que notifique al Establecimiento, la resolutivead lo antes posible.

Sr. José Fuentealba: no corresponde descalificar a los Apoderados y Profesora titular del Curso.

Sr. Vásquez: parece que hay profesores que tienen contrato mes a mes, lo importante es indicar o informar con 15 días de anticipación que no continúa su contrato.

Sr. José Fuentealba: señala que se contratan Profesores y siempre se les recalca la fecha de inicio y de término de su contrato

Sr. Vásquez: señala que lo importante es no dejar a los alumnos sin profesor porque pierden los Estudiantes.

Sr. José Fuentealba: el SEP es un Programa anexo al Establecimiento y de mejora a la Educación y va de Kinder a 6° año y el gasto lo decide la asamblea de Profesores y el Director de cada establecimiento escolar.

Sr. Rabanal: Solicita el informe de evaluación que debe entregar el Colegio, cree que debe hacerse una Investigación seria como corresponde. Solicita copia de la evaluación del Colegio.

La solicitud del informe de evaluación, se aprueba por todos los Concejales.

Sr. Muñoz: Felicita a la Directiva del Colegio de Profesores por saldar el conflicto del Bono Sae, pero que los Profesores cumplan en programa académico con los alumnos de 4° medio, ya que necesitan el nivel académico completo par proyectarse en la Enseñanza Superior.

Sra. María Mora: Señala que agradece a todos por el recibimiento en el Concejo y se considere el reclamo de la Profesora.

V. TEMA: RENDICION DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE GESTION DE EDUCACION.

Sr. Alcalde: Señala que está presente la Sra. Viviana Gallegos y el Jefe Daem Sr. José Fuentealba, porque hubo mucho cuestionamiento por la devolución de los recursos del Programa de Gestión en la Educación.

Sr. Vásquez: Señala que se indicó que había que gastar la plata hasta el 31 de Diciembre del 2008 pero, buscando por Internet se encontró la circular que daba plazo hasta Marzo del 2009.

Srta. Gallegos: señala que se preparó un plan inicial del Programa, donde se contrató a una consultora. Se extendió el plazo para iniciativas que estaban acotadas. Llegó una remesa en Abril y una segunda remesa en Noviembre del año pasado y las licitaciones se ejecutaban con los recursos recibidos y disponibles.

Sr. Rabanal: da lectura al instructivo que amplía el plazo hasta marzo del 2009.

Sr. José Fuentealba: en la Administración Pública el presupuesto debe ser devengado el gasto.

Sr. Vásquez: Señala que el ejemplo claro, es por la implementación de la Banda donde sobraron \$1.000.000.–

Sr. José Fuentealba: señala que el proyecto de implementación de la banda sobró recursos porque la oferta fue más barata. Para ocupar el saldo sobrante se debía haber modificado con acuerdo de Concejo y no se realizaron.

Sr. Rabanal: Consulta cuándo fue la fecha en que el Concejo anterior aprobó las iniciativas.

Srta. Gallegos: señala que los proyectos se aprobaron en febrero del 2008 y se modificaron en junio y julio del mismo año, y el primer estado de avance del primer semestre se aprobó el 28 de julio; asume la responsabilidad del programa de mejoramiento, pero fue el primer año del programa y no había personal para realizar todas las gestiones que implica el programa de mejoramiento en la educación.

Sr. Aguilera, Consulta si es este Concejo o el Concejo anterior el que no realizó las modificaciones.

Srta. Viviana Gallegos, señala que fue el Concejo anterior.

Sr. Aguayo: señala que no se recuerda que el Concejo, el año pasado no se haya reunido. Hay que tener cuidado de tomar medidas populistas, porque en Talcahuano ya se quebró el Concejo.

Srta. Gallegos: Fue difícil de iniciar o poner en marcha la SEP y el Programa de Mejoramiento de la Gestión, a parte que es muy dinámico, hay cambios en las normas como en los programas.

Sr. Muñoz: Vuelve a insistir en el punto de la semana pasada, porque se envuelve en temas poco claros a los concejales.

Sr. Rabanal: Hay cosas que no son populistas, pero se ha tocado el tema, porque la gente de la Comuna consulta y reclama por lo tanto ojalá que este año se contrate más personal, para mejorar la gestión.

Sr. José Fuentealba: Se va a contratar a un funcionario para que realice todas las actividades relacionadas con el programa de mejoramiento de la educación. .

Sr. Rabanal: Consulta por la iniciativa “Caracterización de Patologías Sociales causantes de Riesgo Escolar en la Comuna de Ránquil” y que se licito en Marzo del 2009, se cumplió todo lo establecido en la iniciativa.

Srta. Viviana Rabanal, señala que están pendientes las reuniones con los Padres y Apoderados de los Escuelas más grandes, se retrasaron por los paros de profesores, al oferente se le canceló toda la iniciativa.

Sr. Rabanal: Solicita un informe detallado de Gastos del Programa de Mejoramiento año 2008.

Sr. Alcalde, solicita el pronunciamiento del Concejo respecto al informe solicitado.

Se aprueba por todos los concejales.

Sr. Vásquez: se alegra que se contrate un Profesional y ojalá sea para ejecutar todos los Proyectos que se dan para Educación.

Sr. Juan Muñoz: Sobre el agua potable de algunas escuelas, no se están clorando y sobre los comentarios de los Concejales en la Sesión pasada de dos escuelas de la Comuna, se solicitó un informe sobre la situación.

Sr. Aguayo: Lo que se quiere es una reunión con el Profesorado, Jefe Daem y Alcalde para buscar una solución.

Sr. Alcalde, señala que esta fijada la reunión en la escuela de San Ignacio de Palomares con el jefe de Daem.

Sr. Aguilera: Sobre la Sala Cuna frente al Liceo le falta material didáctico y el Jardín de Vegas de Concha la infraestructura está en mal estado, si es posible, mejorarlo.

Sr. José Fuentealba: ese local de Vegas de Concha, se le presta a la JUNJI, y ahí funciona el Jardín que estaba en la sede El Centro y la Junta de Jardines Infantiles es el responsable.

Srta. Gallegos: Señala que en Marzo llegó la supervisión a la Sala Cuna de Ñipas y no hubo ninguna observación y también se comprometieron.

IV.- TEMA: CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES:

Sr. Alcalde: Señala que la semana del 27 al 31 de Julio en la ciudad de Antofagasta se realizará el Congreso de Alcalde y Concejales, consulta si algunos de los Concejales asistirán:

Conclusión: Nadie asiste al Congreso.

V.- PUNTOS VARIOS:

Sr. Alcalde: Consulta si se autoriza revisar el caso de la Beca de la Srta. Victorio Vidal Cabezas.

Sr. Aguayo: que se instruya al Jefe Daem, que aplique una investigación sumaria por la Ley N^a 18.883, por el caso de la nota que acusa a la profesora.

Sr. Rabanal: Informa sobre los proyectos SENAMA que fueron aprobados: Uno, del Club Adulto Mayor Conociendo mi Región, presentado por el Concejal Rabanal.

Se cierra la sesión a las 18:16 hrs.

**JOSÉ VALENZUELA BASTIAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**